

## I-RECOGIDA, ALBERGUE, CUIDADO Y TRÁMITES DE ADOPCIÓN DE LOS ANIMALES ABANDONADOS

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Si quiere adoptar un animal o recuperar un animal perdido puede acudir a las instalaciones del centro de protección animal, el horario es:

<u>Horario de atención al público</u>	<u>Teléfono de contacto</u>
Lunes a viernes	10:00 - 14:00
	17:00 – 19:00
Sábados, Domingos y festivos	10:00 - 14:00

### DONDE LLAMAR SI TE ENCUENTRAS UN ANIMAL ABANDONADO

<u>Horario</u>	<u>Teléfono de contacto</u>
8:00 – 21:00 horas	625589521
21:05 – 8:00	965300204 (Policía Local)

#### Datos de la gestora actual

<http://asokaelgrande.org/noticia/152-asoka-en-orihuela/>

[asokaorihuela@gmail.com](mailto:asokaorihuela@gmail.com)



### **ENTREGA DE UN ANIMAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL POR SU PROPIETARIO**

Dados los límites de espacio que impone la normativa, El centro de Protección Animal de Orihuela solo recogerá animales que tienen propietario conocido, cuando se den determinadas circunstancias que justifiquen su abandono.

Para acceder a este servicio se puede solicitar al ayuntamiento mediante la cumplimentación del **ANEXO III (Reglamento de Funcionamiento del Centro de Protección Animal)**: *solicitud de entrega de animales al centro por su propietario.*

- a. Previa solicitud en formulario normalizado que será presentada y aprobada por la concejalía cuando se den los siguientes requisitos:
  1. Causa médica que impida la permanencia del animal en el domicilio familiar.
  2. Problemas de seguridad debidamente contrastados y acreditados.
  
- b. La solicitud irá acompañada por la siguiente documentación:
  1. Fotocopia de DNI o NIE.
  2. Certificado/Volante de empadronamiento.
  3. Informe médico que acredite las circunstancias alegadas.
  4. Informe veterinario, si procede.
  5. Pasaporte.
  6. Otros documentos (justificante del pago de la tasa correspondiente, en su caso).

Cualquier otra circunstancia distinta de las descritas, será estudiada por la Concejalía y por la Comisión Gestora del centro, para lo cual se presentará la solicitud con la suficiente antelación.